

EL ATLÁNTICO.

AÑO II.

SANTANDER.—SABADO 4 DE JUNIO DE 1887.

NUM. 152

MAREAS.			
Bajamar.	Pleamar.	Coefficiente	Amplitud.
h. m.	h. m.	céntimos.	metros.
4 16 M.	10 25 M.	58	2,32
4 53 T.	11 08 T.	61	2,44

Las modistas que estaban anunciadas que llegarían del 25 al 30 de este mes, se hallan ya en esta población, Hotel Continental, Maliaño.



D. FACUNDO RUBIRA
Falleció el día 3 de junio de 1887,
á las 3 de la tarde.

Su desconsolada esposa, hijos, hermanos, hermanos políticos y sobrinos, Suplican á sus numerosos amigos que sirvan encomendándole á Dios y asistir á los funerales que por el eterno descanso de su alma, se efectuarán el día 4, á las diez y media de la mañana, en la iglesia parroquial de Santa Lucía, y á la conducción del cadáver, que se verificará después de terminado el acto religioso, á cuyo favor quedarán sumamente reconocidos.

El duelo se recibe en la calle del Martillo número 3, y se despita en el cementerio de San Fernando.

Santander 3 de junio de 1887

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERNANOS, Santander, Muelle, 29 y Reinaosa. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

ANUNCIO IMPORTANTE

Siendo este último mes definitivo que tengo el establecimiento, se hacen grandes rebajas del precio de fábrica, en todo lo concerniente al ramo de platería y joyería, como también en objetos de iglesia en metal blanco. También hay candeleros y cubiertos de metal plateado.

PRECIO FIJO.
PLATERÍA Y JOYERÍA DE CAMPUZANO,
26, San Francisco, 26.

INSTITUTO DE VACUNACIÓN.

5. MÉNDEZ-NÚÑEZ. 5.
Se vacuna directamente de la ternera, de cuatro á seis de la tarde.

¡¡NO MAS CANAS!!

ACEITE DEL SERRALLO
Grandioso descubrimiento y único restaurador infalible para devolver progresivamente al cabello su primitivo color.

No contiene lo menor partícula de nitrato de plata, no mancha la piel, ni la ropa, ni el más delicado adorno de cabeza. Extirpa la caspa, dá brillo, flexibilidad y vigor al cabello; contiene su caído, lo hace brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparición é imprime en pocos días el color que se desea desde el rubio claro al negro más subido.

LA JEREZALINA,
Tinte instantáneo para el cabello y la barba, el mejor que se conoce hasta el día, preparado por Prudencio López.
Único punto de venta, Peluquería de Teodosio Saenz.
Hernan Cortés, 2, principal.

LA INFANCIA

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento de su numerosa clientela que, con objeto de ensanchar más el local, se ha trasladado á la tienda inmediata, así como también que ha recibido ya las novedades para la presente estación en preciosos trajes de niños y un gran surtido en géneros para confeccionar á la medida.

SECCION DE CABALLEROS.
Al frente de esta sección, se pone el acreditado maestro sastre que fué en la de D. Marcelo Aguirre, D. Matías del Olmo.
Blanca, 12.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 2 de mayo.
Sr. Director de EL ATLÁNTICO.
Es verdaderamente lamentable que los diputados cubanos anden tan divididos en cuestión que á todos por igual interesa. Lo mismo en las cuestiones políticas que en las económicas han procurado muchas veces unirse para facilitar al Gobierno una resolución que remedie los males de aquella hermosa isla, y nunca lo han logrado: los dos bandos, autonomistas y constitucionales, se muestran cada vez más intransigentes en sus teorías.
¿Quién saldrá perdiendo? La isla.
El Gobierno, como ustedes saben, ha prometido hacer reformas, pero encontrándose con que los mismos diputados por Cuba no se entienden, la solución tardará, si es que no se aplaza indefinidamente. Si los representantes antillanos hubieran encontrado una solución, fácil sería que el Gobierno la aceptara: pero como no lo han logrado, la cuestión de Cuba volverá á relegarse al olvido, aunque los autonomistas resciten debates: estos no servirán más que para pelearse unos con otros, y no para llegar á ningún resultado práctico.

Ahora trataban de ponerse de acuerdo en la cuestión azucarera, y como no lo han conseguido, los autonomistas presentan una proposición de ley que dice así:

«Considerando que es deber de todos cooperar á que el régimen de la asimilación en las colonias, sea cual fuere el juicio que del mismo se forme, produzca todos los resultados beneficiosos que se le atribuyen ó quede claramente patentizada su esterilidad en el terreno de los hechos.

Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva admitir la siguiente enmienda:

Artículo 13. Los azúcares procedentes de Cuba, Puerto-Rico, Filipinas é islas dependientes de este Archipiélago, se admitirán en la Península libres de todo derecho arancelario sin distinción de banderas.

El impuesto transitorio y el de consumos que ahora satisfacen dichos azúcares se reducirá anualmente por terceras partes hasta su completa extinción desde el próximo ejercicio.

Los aguardientes de caña, el café y el cacao procedentes de las expresadas colonias entrarán libres de todo derecho de cualquier clase en los puertos de la Península, á partir del próximo ejercicio.

El Gobierno dictará todas las disposiciones necesarias para favorecer la introducción y venta del tabaco elaborado en Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y demás colonias de Oceanía, haciendo para ello todas las concesiones compatibles con lo preceptuado en la reciente ley sobre arrendamiento del monopolio de la fabricación y venta del tabaco.»

Tiene mucha razón el Sr. Puigcerver: los reformistas y los conservadores tienen celos en la cuestión proteccionista.

Lo están demostrando en el Parlamento; cuando los conservadores intentan tender el manto de la protección á la agricultura, los reformistas se adelantan con proposiciones de ley, etc., y viceversa.

Lo ocurrido hoy en el Senado no dejará duda alguna de esto.

Ayer se dió dictamen sobre la proposición del señor Polo pidiendo el recargo de 30 por 100 á los cereales extranjeros que entren en España. Este dictamen podía tardar algún tiempo en discutirse y perder la oportunidad de estos momentos en que tanto se habla del estado de la agricultura; pues los reformistas no quieren esperar, y allí va el señor Polo de Bernabé reproduciendo en proposición incidental la que estaba para discutirse. Lo cual no es correcto ni tiene precedentes; porque habiendo sobre la mesa un dictamen sobre la misma proposición de ley, discutir una incidental es perder tiempo y perjudicar aquella.

Nada se ha perdido con el debate, pues habiendo llamado el señor Polo al Gobierno libre-cambista, el señor Puigcerver ha hecho declaraciones importantes que merecen aplausos.

Así como ha rechazado con energía la proposición del señor Polo, obligando á la mayoría á votar en contra, en cuanto el señor Rodríguez Seoane presentó la proposición pidiendo una información para conocer los males de la agricultura, que es lo que quería el señor Puigcerver, no solo no se opuso, sino que unió su voto al de los demás, demostrando así el interés que tiene el Gobierno por encontrar la apetecida solución.

Y en verdad que la que se ha dado esta tarde al asunto no puede ser más beneficiosa para los pueblos. Sus mayores contribuyentes y las personas de arraigo ó influencia, unidos á los delegados del Gobierno, abrieron una información señalando los males y el remedio más adecuado.

Los acuerdos que tome dicha Comisión los aprobará el Gobierno y quedarán convertidos en leyes. Esto se hizo con la cuestión arrocera, enteramente igual á la presente, y ya se ha visto que el resultado no ha sido perjudicial.

Lo que hace falta ahora es que la Comisión informativa no sea intransigente, como lo fueron los valencianos, pues si se obstinan como aquellos en pedir el impuesto á los cereales extranjeros, abandonando otros medios más fáciles y que concilien sus intereses con los deberes del Gobierno, nada se habrá conseguido.

Éjense mucho en los deseos del señor Puigcerver de arreglar las cartillas evaluatorias. Ahí, ahí puede encontrarse el remedio, haciendo que el tipo contributivo sea más justo que lo es hoy: ellos, que conocen el mal, porque sobre ellos pesa, bien pueden indicar el remedio.

Los conservadores y los reformistas se han opuesto á la información, por creer que es un simple recurso de aplazamiento. Lo mismo hicieron cuando la cuestión arrocera, sólo por aparecer como los más interesados en el bien de los agricultores. Además, sin conocer los males, no puede haber solución.

En el Congreso ha terminado la discusión del presupuesto de Guerra y la totalidad del de Gobernación.

Los partidarios del general Boulanger, como ya les habrá hecho saber el telégrafo, están haciendo manifestaciones de protesta porque no continúa al frente del ministerio de la Guerra.

Esto agrava la situación de la vecina República. Los manifestantes gritan abajo Grevy! con lo cual no dan la mejor prueba de su amor á los principios democráticos, pues querer imponer un hombre al presi-

dente de la República es proclamar la dictadura de ese nombre.

También hoy ha habido corrida de toros.
B.

EL CABOTAJE CON ULTRAMAR.

Como verán nuestros lectores por los telegramas de nuestro diligente y bien informado corresponsal, esta cuestión, que tanto afecta á la prosperidad de nuestras provincias del Atlántico y de Oceanía, como á la marina mercante nacional, parece resuelta en términos que ponen á salvo los intereses peninsulares, en armonía con lo que racionalmente demandan no los menos sagrados de la producción ultramarina, y de acuerdo en lo esencial con los principios sustentados por nuestro ilustrado y buen amigo don Faustino Odriozola y con las oportunas gestiones de la Cámara de Comercio, que celosa y eficazmente han secundado los Diputados que á esta provincia representan.

LAS CORTES.

CONGRESO.

Sesión del día 2 de junio de 1887.

Abierta la sesión á la una de la tarde, bajo la presidencia del señor Martos, léese y es aprobada el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

El señor Manteca pide al ministro de Gracia y Justicia el escalafón de la carrera judicial y otro de los nombramientos hechos en su tiempo.

El señor Terry pregunta al ministro de Ultramar si piensa traer pronto el proyecto implantando en Ultramar el juicio oral y público, y si ha consignado en los presupuestos la cantidad necesaria para efectuar esta reforma.

(Como el ministro está ausente, el presidente, señor Martos, manifiesta que aunque dicha cantidad no figure en presupuestos, siempre habrá medios reglamentarios para obtener el crédito suficiente).

El señor duque de Almodovar pregunta al ministro de la Gobernación si tiene noticias de los actos llevados á cabo por el Gobernador de Cádiz de los cuales da cuenta la prensa local, y si sabe que el señor Zabalza sufre lo que se llaman desdenes de la opinión.

El señor ministro de la Gobernación no tiene conocimiento de lo manifestado por el señor duque de Almodovar; tiene confianza en el señor Zabalza, y promete averiguar lo que haya de cierto.

El señor duque de Almodovar insiste en sus deseos de que se averigüe el hecho, porque dice que en el desprestigio del Gobernador va envuelto el del Gobierno.

El señor ministro de la Gobernación entiende que en eso de las censuras hay que ir con mucho cuidado y no admitirlas sin pruebas, pues muchas veces se censura por censurar, lo mismo lo bueno que lo malo.

El señor duque de Almodovar desiste, confiando en el ministro de la Gobernación, de este asunto.

Añade que como diputado no tiene que presentar pruebas, sino denunciar el hecho.

El señor Los Arcos habla para alusiones, y dice que en tiempos conservadores no hubo Gobernadores que merecieran las censuras que el de Cádiz, y que se hace muy poco favor el ministro comparándose con dicho señor.

El señor Presidente (Martos): El señor ministro de la Gobernación no se ha comparado con nadie.

El señor ministro de la Gobernación manifiesta que él no se había comparado con nadie, y que podría traer periódicos que trataban á Gobernadores conservadores peor que la prensa de Cádiz trata hoy á aquel Gobernador.

Se termina el incidente.

ORDEN DEL DIA.

Presupuestos.

Rectifica el señor Los Arcos.
El señor Sánchez Campomanes impugna el capítulo 2.º, censurando el aumento de gastos.

El señor ministro de la Gobernación manifiesta que tendrá en cuenta algunas de las observaciones del señor Campomanes.
Apruébanse los capítulos 2.º y 3.º.
El señor Dabán consume el cap. 4.º

El señor ministro de la Guerra consigna que no es partidario de las licencias en el 5 por 100, pero que se había visto en la necesidad de armonizar el presupuesto con la ley de fuerzas.

Apruébanse los capítulos 4.º, 5.º y 6.º
Retírase el 7.º en virtud de una enmienda del señor Cos-Gayón y el 17.
Quedan aprobados los siguientes hasta el 13.

El señor Becerra Bengoa apoya una enmienda al artículo 13, para que se paguen indemnizaciones á Vitoria por la última guerra civil y á los Ayuntamientos de la provincia de Soria por las fortificaciones hechas también durante la guerra.

El señor Eguilior, aunque encuentra justa la petición, no puede acceder á ella la Comisión, porque muchas provincias se encuentran en el mismo caso.

El señor ministro de la Guerra declara que en breve presentará un proyecto de ley, como ha dicho el señor Eguilior, y que si no es posible en este, en el nuevo ejercicio se consignará una cantidad para indemnizaciones.

El señor Dabán pide lo mismo para Navarra, y explicaciones al ministro sobre la manera de distribuir las 200.000 pesetas asignadas en el presupuesto para estos gastos.

El señor ministro de la Guerra está conforme con el señor Dabán en que esa cantidad es muy pequeña, pero que, no obstante, pro-

curará repartirla con igualdad entre todas las provincias que se encuentren en igual caso que Vitoria y Navarra.

Se aprueba el artículo 13 y sin discusión el 14, 15 y 16, y los tres adicionales, y queda terminado el presupuesto de Guerra.

Gobernación.

El señor Allende Salazar consume el primer turno en contra, fijándose especialmente en los aumentos de gastos que dice que se han hecho.

Señala las deficiencias de detalle que en su concepto existen.

Combate el aumento de personal, que asciende á un millón y pico de pesetas, y el del material á 147.000.

El señor Melvelles (de la Comisión) justifica los gastos introducidos por aumentos de servicio, y expresa los ingresos á que ha dado origen el arriendo de la Gaceta.

Terminada la discusión de la totalidad, por no encontrarse presentes los Sres. Castellanos y Villalva Hervás, que habían de consumir los dos turnos restantes, apruébanse sin discusión desde el capítulo 1.º al 11.

El señor Garrido Estrada combate los capítulos 11 y 12, referentes al personal y material de telégrafos, en donde también aparece un aumento de gastos que resulta en favor del alto personal, con perjuicio del resto de éste, que verdaderamente trabaja y es digno de atención.

El señor Vincenti combate los mismos capítulos, señalando las deficiencias que contienen y exponiendo las necesidades de los servicios telegráfico y postal, así como su importancia. Propone, además, la creación de dos cuerpos, uno técnico-telegráfico y otro postal.

El señor Mansi (de la comisión) se muestra conforme con las reformas indicadas por el señor Vincenti. Dice que las había tenido presentes la dirección de Correos y Telégrafos, y así están consignadas en la Memoria, pero el estado del Tesoro no permite los gastos necesarios para llevarlas á cabo.

Encomia el personal de Correos y Telégrafos por su ilustración y laboriosidad, supliendo así las mil deficiencias que habían de resultar por escasez de personal y material.

Contestando al señor Garrido Estrada, demuestra que en el actual impuesto se ha introducido una economía de 200.000 pesetas.

Trascurridas las horas reglamentarias se proroga la sesión.

El señor ministro de la Gobernación resume brevemente el debate.

Contestando el señor Allende Salazar dice que aunque no figura partida alguna en presupuestos, se pagará, como es de costumbre, del fondo de gastos secretos, la impresión de los dictámenes de la comisión de reformas sociales.

Ocupándose de la dirección de Seguridad, recuerda su origen y afirma que se creó porque así lo exigía la opinión.

Pinta con vivos colores el desastroso servicio de policía que existía antes, sin ninguna organización y sin responder á ninguna necesidad de vigilancia y orden público.

Hace otras consideraciones.

Y se levanta la sesión á las siete.

SENADO.

Sesión del día 2 de junio de 1887.

Abierta á las dos y treinta y cinco, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y es aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

(La Cámara bastante animada. El ministro de Hacienda en el banco azul. Las tribunas vacías.)

El señor García (D. Diego) apoya una proposición de ley concediendo un plazo para que los propietarios puedan retrotraer las fincas adjudicadas al Estado por débitos de contribuciones.

El señor ministro de Hacienda recomienda á la mayoría que tome en consideración lo propuesto, para que se pueda estudiar con la detención que reclama su importancia.

Otra vez el proteccionismo.

El señor Polo de Bernabé apoya una proposición incidental, copia de su proposición de ley, al dictamen, que leyó ayer el Sr. Fabié, pidiendo que se recarguen en un 30 por 100 los derechos de importación de los cereales y demás semillas alimenticias.

Defiende la necesidad de reformar en sentido proteccionista los aranceles, porque la agricultura nacional, mermada por la esterilidad de la tierra, no puede competir con la agricultura extranjera, que produce abundante y barato, y entra libremente en España sus productos.

El orador dice que todos los proteccionistas: que vamos derechos á la ruina, y que el tinte libre-cambista que dan al Gobierno los señores Moret y Puigcerver—que se deben ir á su casa ó adonde quieran (risas)—es la pérdida del país.

El señor ministro de Hacienda empieza demostrando que existe cierta competencia celosa entre los partidos conservador y reformista, pues los dos han declarado que son proteccionistas, y los dos se disponen á hacer campaña más ó menos oportuna y necesaria en las cuestiones económicas.

Estas declaraciones de intransigencia proteccionista distinguen y separan á esos dos partidos del partido liberal, en donde caben desde el señor Moret, que tiene una representación histórica en materias económicas, hasta los señores Alonso Martínez y Balaguer, cuyas opiniones proteccionistas nadie desconoce.

Puede el partido liberal ofrecer cabida á hombres de tan distintas ideas y representaciones, precisamente porque el espíritu que anima al partido en materias económicas no es proteccionista ni libre-cambista, sino oportunista y conciliador. (Muy bien, muy bien).

Cita varios hechos para demostrar que el partido liberal jamás ha sido intransigente en estas cuestiones.

El partido liberal no tiene dogma en asuntos económicos; el libre-cambio y el proteccionismo son principios de escuela, y dentro

del partido debe caber y caben todas las soluciones.

Ejemplo de este espíritu de transigencia de los liberales pueden ofrecerlo el ocurrido en la reforma de los aranceles y los tratados de comercio, con los cuales se ha puesto en práctica el principio de la reciprocidad.

Por eso en el partido liberal, que se atempera á las circunstancias de cada momento, caben los hombres de las más distintas teorías económicas.

Con la proposición incidental, que ni siquiera tiene el carácter de una proposición de ley, se trata de resolver una cuestión gravísima en que están interesados la Agricultura, la Industria y el Comercio, y que por su misma importancia y gravedad no se puede, no se debe tratar de soslayo.

Encima de la mesa existe el dictamen de una proposición de ley, en cuyo debate cabe la expresión de todas las opiniones, opiniones expuestas con todo el detenimiento que la importancia del asunto merece.

Cuando el dictamen sobre esa proposición está sobre la mesa y la discusión está próxima, le parece al Gobierno inconveniente el prejuzgarla con una proposición incidental.

Por eso me parece que la Cámara no debe tomar en consideración lo propuesto.

Dejando esto á un lado, tengo que decir al Senado que la agricultura puede ser beneficiada por otros medios no tan peligrosos como ese aumento que se pide de los derechos arancelarios sobre los trigo; por ejemplo, el del arreglo de las cartillas evaluatorias. Vosotros reconocéis que los males de la agricultura son diversos y dependen de diversas causas; por ejemplo, la cuantía de los impuestos, los defectos de los intereses de abono, el exceso de las tarifas, etc.; pues removiendo estos obstáculos es como la agricultura debe ser protegida, y no recargando los derechos arancelarios sobre los trigo, que luego justificaría el recargo de los ganados etc., creando todo esto una situación imposible de sobrelevar por nuestro estado social.

En el preámbulo del dictamen leído ayer por el señor Fabié sobre el recargo del 30 por ciento, se dice que la comisión no ha podido formar idea exacta, por falta de datos, de los males de la agricultura; pues bien, ¿si la comisión no ha formado juicio exacto de los males de la agricultura, cómo se aventura á proponer remedios tan peligrosos? Cuando una cuestión tan grave como esta se desconoce en sus causas, lo que debe hacer una comisión, un gobierno y una nación prudentes, es lo que ha hecho Inglaterra, abrir una información.

(El señor Botella: Se ha hecho en lo de los arcoses y no se ha adelantado nada.) Pues yo creo que se ha adelantado mucho; yo creo que hay pruebas evidentes de ello y que la opinión se ha reformado en este punto.

(El señor Botella: No se ha reformado en Valencia).

En Valencia se ha reformado más que en ninguna parte, y estoy dispuesto á demostrárselo á su señoría.

Cuando esta información se abra, cuando se conozcan las causas de los males que hoy desconocemos y que lamentamos, entonces, no este partido ni este gobierno, sino cualquiera, porque todos los considero patrióticos, no tendrá inconveniente en practicar los remedios que se propongan.

(El señor Fabié: No queremos la información porque eso es un aplazamiento ad huc lantadas grecas.)

Vale más un aplazamiento aunque sea indefinido que dar un palo de ciegos y proponer remedios sin conocer el mal. Porque el Senado creo que se habrá quizás fijado bien en la gravedad de lo propuesto. Se quiere discutir nada menos que una reforma arancelaria, no por medio de una ley de iniciativa del gobierno sino por medio de una proposición incidental.

(El señor Fabié: En la mesa existe una proposición de ley sobre el asunto, ¿por qué no la discutimos?)

Pues eso es lo que digo, Sr. Fabié, para demostrar la inutilidad de esta proposición incidental (risas); que estos asuntos deben abordarse de frente, y que estamos próximos á discutirlos.

El orador termina diciendo que el gobierno desea alentar y proteger, pero con prudencia y equidad, los intereses de la agricultura.

El señor Polo dice que el Gobierno debe demostrar sus deseos de protección como demostraba el sabio el movimiento: andando.

El señor Cuesta (para alusiones) dice que la información que quiere el señor ministro, se puede encontrar en los lamentos que salen de todas las provincias pidiendo protección para la agricultura.

Más quiere decir el orador, pero el señor presidente le hace notar que el reglamento no se lo permite.

El señor Ferrer y Vidal también quiere hablar extensamente, pero el presidente le hace la misma observación. (Entre los conservadores y reformistas se comenta el criterio con que se interpreta el reglamento, y se excita al señor Ferrer para que presente otra proposición incidental).

El señor Moyano para alusiones: Me han dicho que el señor Polo, no estando yo presente, había dicho que yo no pertenecía á ningún partido político. Esto es un error; pertenezco al mismo partido á que pertenezco el histórico; á que pertenecieron tantos otros hombres públicos; es verdad que pertenezco á este partido, primero, porque lo digo yo, y basta; y segundo, porque lo practico.

Triunfa la revolución, he visitado varias veces á la Monarquía caída, en el destierro; en la emigración triste, he hecho vida casi familiar con la Monarquía; triunfante la restauración, no he tenido la fortuna de doblar una servilleta en la mesa real. Enfrente de esta desgracia mía, está la fortuna de aquellos que, después de haberse apyado en las barras de la casa de Soboya, aspiran los dulces aromas de la flor de lis. (Movimiento en la Cámara. Estas últimas palabras las pronuncia el orador bastante emocionado).

El señor Polo de Bernabé apoya una proposición incidental, copia de su proposición de ley, al dictamen, que leyó ayer el Sr. Fabié, pidiendo que se recarguen en un 30 por 100 los derechos de importación de los cereales y demás semillas alimenticias.

Defiende la necesidad de reformar en sentido proteccionista los aranceles, porque la agricultura nacional, mermada por la esterilidad de la tierra, no puede competir con la agricultura extranjera, que produce abundante y barato, y entra libremente en España sus productos.

El orador dice que todos los proteccionistas: que vamos derechos á la ruina, y que el tinte libre-cambista que dan al Gobierno los señores Moret y Puigcerver—que se deben ir á su casa ó adonde quieran (risas)—es la pérdida del país.

El señor ministro de Hacienda empieza demostrando que existe cierta competencia celosa entre los partidos conservador y reformista, pues los dos han declarado que son proteccionistas, y los dos se disponen á hacer campaña más ó menos oportuna y necesaria en las cuestiones económicas.

Estas declaraciones de intransigencia proteccionista distinguen y separan á esos dos partidos del partido liberal, en donde caben desde el señor Moret, que tiene una representación histórica en materias económicas, hasta los señores Alonso Martínez y Balaguer, cuyas opiniones proteccionistas nadie desconoce.

Puede el partido liberal ofrecer cabida á hombres de tan distintas ideas y representaciones, precisamente porque el espíritu que anima al partido en materias económicas no es proteccionista ni libre-cambista, sino oportunista y conciliador. (Muy bien, muy bien).

Cita varios hechos para demostrar que el partido liberal jamás ha sido intransigente en estas cuestiones.

El partido liberal no tiene dogma en asuntos económicos; el libre-cambio y el proteccionismo son principios de escuela, y dentro

del partido debe caber y caben todas las soluciones.

Ejemplo de este espíritu de transigencia de los liberales pueden ofrecerlo el ocurrido en la reforma de los aranceles y los tratados de comercio, con los cuales se ha puesto en práctica el principio de la reciprocidad.

Por eso en el partido liberal, que se atempera á las circunstancias de cada momento, caben los hombres de las más distintas teorías económicas.

Con la proposición incidental, que ni siquiera tiene el carácter de una proposición de ley, se trata de resolver una cuestión gravísima en que están interesados la Agricultura, la Industria y el Comercio, y que por su misma importancia y gravedad no se puede, no se debe tratar de soslayo.

Encima de la mesa existe el dictamen de una proposición de ley, en cuyo debate cabe la expresión de todas las opiniones, opiniones expuestas con todo el detenimiento que la importancia del asunto merece.

Cuando el dictamen sobre esa proposición está sobre la mesa y la discusión está próxima, le parece al Gobierno inconveniente el prejuzgarla con una proposición incidental.

Por eso me parece que la Cámara no debe tomar en consideración lo propuesto.

Dejando esto á un lado, tengo que decir al Senado que la agricultura puede ser beneficiada por otros medios no tan peligrosos como ese aumento que se pide de los derechos arancelarios sobre los trigo; por ejemplo, el del arreglo de las cartillas evaluatorias. Vosotros reconocéis que los males de la agricultura son diversos y dependen de diversas causas; por ejemplo, la cuantía de los impuestos, los defectos de los intereses de abono, el exceso de las tarifas, etc.; pues removiendo estos obstáculos es como la agricultura debe ser protegida, y no recargando los derechos arancelarios sobre los trigo, que luego justificaría el recargo de los ganados etc., creando todo esto una situación imposible de sobrelevar por nuestro estado social.

En el preámbulo del dictamen leído ayer por el señor Fabié sobre el recargo del 30 por ciento, se dice que la comisión no ha podido formar idea exacta, por falta de datos, de los males de la agricultura; pues bien, ¿si la comisión no ha formado juicio exacto de los males de la agricultura, cómo se aventura á proponer remedios tan peligrosos? Cuando una cuestión tan grave como esta se desconoce en sus causas, lo que debe hacer una comisión, un gobierno y una nación prudentes, es lo que ha hecho Inglaterra, abrir una información.

(El señor Botella: Se ha hecho en lo de los arcoses y no se ha adelantado nada.) Pues yo creo que se ha adelantado mucho; yo creo que hay pruebas evidentes de ello y que la opinión se ha reformado en este punto.

(El señor Botella: No se ha reformado en Valencia).

En Valencia se ha reformado más que en ninguna parte, y estoy dispuesto á demostrárselo á su señoría.

Cuando esta información se abra, cuando se conozcan las causas de los males que hoy desconocemos y que lamentamos, entonces, no este partido ni este gobierno, sino cualquiera, porque todos los considero patrióticos, no tendrá inconveniente en practicar los remedios que se propongan.

(El señor Fabié: No queremos la información porque eso es un aplazamiento ad huc lantadas grecas.)

Vale más un aplazamiento aunque sea indefinido que dar un palo de ciegos y proponer remedios sin conocer el mal. Porque el Senado creo que se habrá quizás fijado bien en la gravedad de lo propuesto. Se quiere discutir nada menos que una reforma arancelaria, no por medio de una ley de iniciativa del gobierno sino por medio de una proposición incidental.

El señor Elduayen (para alusiones) dice que por los términos y la forma en que está planteado el argumento, forma que permite que el señor ministro de Hacienda defina dogmas, explique teorías, atienda á los demás partidos, y que no permite que los demás partidos contesten con la misma cita, parece que el señor ministro de Hacienda tiene siempre razón.

Creo que á pesar de lo dicho por el señor ministro de Hacienda, el partido liberal tiene dogma libre-cambista, y que lo que ha dicho el ministro sobre que en el partido liberal caben desde el señor Moret al señor Balaquer, no se dice más sino que entre los libre-cambistas y proteccionistas del Gobierno ha habido alguna transacción, no se sabe de qué grado.

Prefiere la discusión inmediata de la cuestión propuesta á toda información que sobre ella se pueda abrir; dice que los conservadores no pueden votar en contra de la toma en consideración, y que el gobierno debe dejar la votación libre.

El partido conservador, que es en principio proteccionista, tiene que añadir además que estas cuestiones económicas han variado completamente, porque en toda Europa se observa una reacción proteccionista que obliga á la defensa, y por esto el partido liberal no puede menos que apoyar todo lo que tienda á plantear inmediatamente un debate de este género.

El señor ministro de Hacienda; El señor Elduayen ha justificado la prisa que corre la discusión de estas cuestiones con las barreras que la sección proteccionista ha elevado en el extranjero, y á la vez ha censurado la terminación de tratados que hemos convenido; pero yo digo al señor Elduayen que esos tratados, esas barreras serían mayores y más insuperables.

Sostengo por lo demás que en un Parlamento, cuando hay presentada una proposición de ley que busca soluciones concretas en una cuestión, no puede esa cuestión sea debatida en una proposición incidental.

El señor marqués del Pazo de la Merced manifiesta que el partido conservador es proteccionista pero no prohibicionista, y pide otra vez al gobierno que declare libre la votación.

Se procede á la votación, y la proposición queda rechazada por 89 votos contra 36.

Los conservadores y los reformistas han votado juntos por la toma en consideración, y con ellos han votado de la mayoría únicamente el señor Cuesta. En contra de la toma en consideración votan con la mayoría completa los señores Martínez Campos, duque de Tetuan, Beranger, Pieltain, Tassara y Abarzuza.

El señor Presidente: Por lo avanzado de la hora para orden del día, la mesa propone que se invierta el resto de la sesión en discutir una proposición incidental que se ha presentado.

En efecto; se lee, y se ve que la proposición firmada pide que se nombre una comisión que estudie el malestar de la agricultura, y que proponga medios de evitarle en una información parlamentaria.

El señor Rodríguez Seoane, autor de la proposición, la apoya en un elocuente discurso en que demuestra las ventajas del sistema de información en casos como el presente, en que el remedio puede ser mucho peor que la enfermedad, si se procede de ligero, pues para evitar las crisis de las clases ricas y acomodadas, con levantar las tarifas y encarecer las sustancias alimenticias, se puede producir otra crisis más graves: la de las clases obreras.

El señor conde de Casa-Valencia declara que el partido conservador no se opone á que se tome en consideración lo propuesto, pero sin perjuicio de discutir ampliamente la proposición de solución que está sobre la mesa.

El señor Botella hace la misma declaración á nombre de los reformistas, de que considera inútil el sistema de informaciones.

El señor ministro de Hacienda defiende la utilidad de las informaciones parlamentarias que forman la opinión; opina que luego se impone que se haga en cualquier sentido á los gobiernos, y aconseja que se tome en consideración lo propuesto; que es lo mismo que el gobierno.

El señor Moyano Pregunta si tomandola en consideración, se suspende el debate de la proposición del señor Polo.

El señor Presidente le dice que no.

La proposición del señor Rodríguez es tomada en consideración en votación ordinaria.

Se levanta la sesión á las seis.

EXTRANJERO.

FRANCIA

Con motivo de la fiesta militar celebrada en el teatro de la Opera el día 31, se produjo en París una tumultuosa manifestación á los gritos de ¡viva Boulanger! y los de ¡dimisión! ¡dimisión! ¡á la Morgue el ministerio!!

La turba se solazaba en entonar canciones alusivas á la situación política, halagüeñas para el ex-ministro de la Guerra y despreciativas para el presidente de la República.

Gracias á las medidas de precaución adoptadas por el Gobierno, la manifestación se disolvió sin graves incidentes.

—En las Cámaras, las votaciones de la orden del día han proporcionado al Gobierno un verdadero triunfo.

CHINA

El virey de Canton ha inspeccionado los fuertes y las defensas submarinas y torpederos de aquel río. Dicha provincia sigue infestada de piratas, á pesar de que han sido ejecutados 142 sumariamente desde agosto á noviembre de 1886.

—Los trabajos de la nueva catedral de Pekín prosiguen activamente, empleándose en ellos más de 1.200 obreros. El edificio se eleva ya un metro sobre los cimientos, y se cree que la catedral de Peihang será evacuada antes de lo convenido.

ESTADOS-UNIDOS

Un despacho dice que el Padre Mac Glynn, que se ha significado como decidido partidario de los nacionalistas irlandeses, por lo que había sido llamado á Roma, iba á embarcarse en Nueva-York con ese destino.

—Otro telegrama dice que las autoridades americanas se niegan á permitir el desembarque de 84 emigrantes irlandeses, cuyo pasaje, como indigentes, habían satisfecho las autoridades británicas.

El secretario de Estado Mr. Bayard ha

significado al representante inglés que en lo sucesivo estos envíos de gentes sin recursos serán considerados como actos poco amistosos de parte del Gobierno inglés.

BANCO DE ESPAÑA.

Sorteo 22.º

NOTA de los títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Serie A.

Table with 4 columns: number, unit, value, unit. Rows include 561 á 70 86151 á 60, 811 » 20 86401 » 10, etc.

Serie B.

Table with 4 columns: number, unit, value, unit. Rows include 11571 á 80 67181 á 90, 14421 » 90 68101 » 10, etc.

Serie C.

Table with 4 columns: number, unit, value, unit. Rows include 5461 á 70 55651 á 60, 17251 » 60 63091 » 100, etc.

Serie D.

Table with 4 columns: number, unit, value, unit. Rows include 311 á 20 19951 á 40, 5011 » 20 23821 » 30, etc.

Serie E.

Table with 4 columns: number, unit, value, unit. Rows include 1071 á 80 18991 á 14000, 1311 » 20 15101 » 10, etc.

Madrid 1.º de junio de 1887.—El secretario general, J. Morales.—V.º B.º—El gobernador, Albacete.

AYUNTAMIENTO.

Entran por la derecha.

Al malogrado intento de sesión ordinaria del miércoles concurren solamente dos concejales; pero ayer debieron repicar fuerte á juzgar por el número de concurrentes, los cuales fueron, además del Alcalde Sr. Trueba, los señores Leita, Huerta, Galián Garrido, Mazón Solana, Bolado, Bustamante, Robert, Lastra Camus, Pérez Martínez, Alonso Soto, Soto Herrera, Herrera Airosa, Pérez Peña, Sierra, Bolívar, Viteri, Solar, Díaz Llano, Herrero, Huidobro, Gamba y Toca Lastra.

Público numeroso en las tribunas, y entre el público unos cuantos médicos; con lo que un elector decía:

—¿Hay consulta? Pues grave está el enfermo.

Pero otro, marinero él y que sabe lo que se pesca, repuso:

—¿Quién, hombre, quí! Es que van á sufragar un plaza de capitular del distrito del Este.

Buen principio.

—Abierta la sesión, á las siete y media, y aprobada el acta de la anterior, el Ayuntamiento quedó enterado de una real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Martínez contra una providencia del señor Gobernador civil que había confirmado un acuerdo de la corporación por el que fué desestimada la instancia presentada por el apelante en solicitud de que se le indemnizase por la ocupación de terrenos de su propiedad para la apertura de las calles de Velasco y Lope de Vega, veinte años hace. Se declara en dicha real orden que la resolución compete á los tribunales de justicia, ante los cuales puede interponer demanda el señor Martínez.

Empieza á ponerse malo.

—Se da cuenta de una comunicación del señor Gobernador civil, en la cual se dice, en tonos bastante enérgicos, que el presupuesto adicional al ordinario, formado por el Ayuntamiento, no tiene pero en cuanto se refiere á la consignación de la cantidad necesaria para pago de débitos á la Diputación; pero que el hecho de haber interpuesto la corporación municipal un recurso de alzada contra la real orden que, aprobando una providencia del señor Gobernador, mandó con-

signar y pagar también la cantidad correspondiente á la indemnización de terrenos á los herederos de don Isidro González, no es óbice para que se pague; con lo que manda que se verifique la consignación de la suma correspondiente según la tasación verificada en 1885, advirtiendo que, en otro caso, incurrirá el Ayuntamiento en la responsabilidad consiguiente á su desobediencia.

El señor Pérez Martínez.—Suplico á la presidencia que ordene la inserción del acta firmada por D. Isidro González en el año 1875, para que el público tenga conocimiento de la verdad de los hechos, porque parece que se dice que no es cierto el hecho de haber sido cedidos á perpetuidad esos terrenos.

El señor Alcalde.—¿Qué acuerda el Ayuntamiento?

El señor Sierra.—Lo que corresponde acordar, por de pronto, es obedecer la real orden, y después el Ayuntamiento seguirá sosteniendo su derecho, si le tiene.

El señor Bolado.—Si se consigna en el presupuesto una cantidad, siempre es para pagarla, y toda gestión ulterior sería ya inútil. Pido que pase el asunto á la Comisión correspondiente.

El señor Sierra.—Pues yo salvo mi responsabilidad, porque se nos amenaza con exigirla por desobediencia. El Ayuntamiento podía hacer la consignación en el presupuesto sin perjuicio de sostener la cuestión pendiente.

El señor Alcalde.—¿Se acuerda que pase el asunto á la comisión de Hacienda?

El señor Pérez Peña.—Votación nominal: si no, hago mías las palabras del Sr. Sierra.

El señor Soto Herrera.—Y yo.

Pasa el asunto á la comisión indicada, constando en contra los votos de los señores Sierra, Peña y Soto Herrera.

Seguen mal dadas.

Se lee un oficio de la Administración de Contribuciones y Rentas declarando que no ha lugar á la devolución solicitada por el Ayuntamiento de la cantidad correspondiente á derechos reales según la liquidación practicada en julio del año último en virtud de la escritura de cesión del teatro de esta capital otorgada á favor del municipio por la justa constructora,—liquidación hecha con arreglo á la base 3 por 100 sobre el valor del edificio, y la cual se dá por aprobada.

El Ayuntamiento acuerda entablar contra esta resolución el recurso de alzada que la ley concede.

Una clara.

—Se autoriza á la Alcaldía para que designe los tres concejales que han de presindir el domingo próximo en el Instituto Carbajal los exámenes de lenguas, economía política y dibujo.

—Queda enterado el Ayuntamiento de que la Audiencia territorial de Burgos ha confirmado,—según saben los lectores—el auto de este Juzgado de primera instancia declarándose competente para entender en la demanda interpuesta por la corporación municipal contra la Empresa del ferrocarril del Norte, sobre reivindicación de terrenos por esta ocupados en Maliaño.

—Pasan á la comisión de Policía las comunicaciones de dos bajas ocurridas en el personal académico que limpia, fija y da esplendor á las calles y plazas.

—Se autoriza á la Alcaldía para que disponga que en el Hospital de San Rafael se habiliten unas cuantas celdas más, para que puedan tener ingreso los dementes que acuerde acoger el Ayuntamiento, dado que no queda ya ninguna celda desocupada.

Fuego en guerrillas.

—Se da cuenta de una instancia de don Pedro Peñalva, don Vicente Díez y otros, solicitando la concesión temporal de 1.000 metros de terreno en la Albercía con objeto de establecer un hipódromo para celebrar tres carreras de caballos durante las próximas ferias, arreglándose las obras de instalación bajo el dictamen del arquitecto municipal y con personal del Ayuntamiento y encargándose los solicitantes de aquellos gastos que sean puramente de carpintería.

El señor Leita.—Pido que la comisión de Fiestas traiga aquí el programa de festejos y la Memoria del caso. Otros años lo ha hecho todo ella por sí sola; pero el asunto es como todos los demás; esta Comisión no tiene más atribuciones que las otras y debe traer los programas á la aprobación del Ayuntamiento.

El señor López Mazón (presidente de la comisión de Festejos).—Pues la comisión de Fiestas siempre ha hecho en estos asuntos lo que ha creído conveniente, y nunca se la ha interpelado.

El señor Leita.—Pues es un abuso de la comisión de Fiestas, que tiene el deber de dar cuenta de sus proyectos. Así se han hecho contratos ruinosos. La comisión de Fiestas tiene el derecho de proponer al Ayuntamiento, pero no el de ejecutar.

El señor López Mazón.—La Comisión tiene dignidad bastante para no abusar nunca del Ayuntamiento, y cuando ha hecho contratos ha venido aquí á pedir la aprobación. Nunca, hasta ahora, se la ha censurado.

El señor Leita.—Me he referido al contrato de los arcos de las ferias, que es perjudicial; y he oído decir que la instalación de esos arcos se está ampliando ya, sin que lo sepa el Ayuntamiento. La Alcaldía no puede pagar lo que se haga sin autorización del Ayuntamiento.

El señor Sierra observa muy oportunamente que todo esto no tiene nada que ver con la solicitud de que se ha dado cuenta. Pide que el Ayuntamiento acuerde sobre esa solicitud.

Pero continúa largo rato de incidente, hasta que se verifica votación acerca de si la comisión de Festejos ha de continuar obrando con la independencia que hasta aquí, ó si, por el contrario, ha de dar cuenta del anteproyecto de las fiestas que organice y empresas que haya de llevar á cabo.

Se acuerda en este último sentido por 13 votos contra 11.

Otra clara.

—Pasan á la comisión correspondiente una instancia del contratista de las obras de adoquinado de la zona comprendida entre la plaza de Velarde hasta Maliaño, pidiendo que se levante la suspensión de las obras, ordenada por el arquitecto municipal, y que se admitan como buenas las verificadas, y otra instancia del contratista encargado de la extracción de fango en Puerto-Chico pidiendo que se le abone la diferencia de 439 pesetas que existe entre la obra calculada y la ejecutada.

—Se autoriza á donña Vicenta Menocal para instalar miradores en su casa, de la calle de Peñaherboza, previo pago de 15 pesetas, y á D. Simón Ignacio para modificar la al-

tura que marcaba el plano de la casa que trata de construir en San Martín.

Nombramiento de médico.

—Se suspende la sesión por cinco minutos para que los concejales se pongan (ó no se pongan) de acuerdo respecto á la provisión de la plaza de médico titular del distrito del Este, solicitada por D. Juan José Oria y Rodríguez, D. Eduardo Estreña, D. Felipe Sanz Mazón y D. Antonio Pujó.

Reanudada la sesión, la urna da de sí las siguientes papeletas, que antes han ido depositando los concejales:

D. Juan José Oria y Rodríguez. 13
D. Eduardo Estreña. 11
Queda nombrado el Sr. Oria y Rodríguez.

Ya escampa y...

El señor Alcalde dá cuenta de que se ha presentado y aguarda la venia del Ayuntamiento un comisionado de apremio enviado por la comisión provincial.

Entra D. Gaspar Lavin, hace una reverencia china y lee el despacho de apremio y documentos á él unidos, de los que resulta que,—deducidas 40.000 pesetas que corresponden al Ayuntamiento de fondos provinciales por subvención concedida y no pagada para los establecimientos de Beneficencia en el año 1885 á 86,—el débito por que girará el apremio es de 530.945'41 pesetas, por concepto de reparto y arbitrios de los ejercicios desde 1881 á 82 hasta 1886 á 87.

El Sr. Alcalde.—El Ayuntamiento se dá por enterado sin perjuicio de protestar de este acto?

El señor Pérez Martínez.—Hasta hoy no he tenido conocimiento de esta visita; así es que no sé si podré coordinar algunas frases para protestar contra el apremio lanzado por la Diputación. El Ayuntamiento no debe una sola peseta á la Diputación; la Diputación debe al Ayuntamiento más de cuatro millones de reales. Yo suplico á los representantes de la prensa, y al público, que se tomen la molestia de pasar por las oficinas municipales y en ellas se enterarán de una exposición del Ayuntamiento de Valladolid en la que constan las cantidades que ha satisfecho aquella Diputación, y verán también las cantidades que la de Santander ha exigido á este Ayuntamiento. Con estos datos pueden los representantes de la prensa y el público convencerse de que entre lo que paga Santander, que tiene 40.000 almas, y lo que paga Valladolid con más de 50.000, hay una diferencia contra el primero de más de un millón y medio de pesetas, que cobra de más esta Diputación.

No hay ejemplo de que el Ayuntamiento de Santander haya emprendido obra alguna sin que vengan en seguida estas amenazas. La Diputación es para Santander como una madastra que tiene á sus hijastros con el pie en el cuello. Y es preciso ya que proteste el Ayuntamiento de que de ninguna manera está dispuesto á sostener con el 45 por 100 los gastos de la Diputación provincial.

El señor Alcalde.—¿Acuerda el Ayuntamiento protestar contra el apremio, dándose por enterado, y pedir al señor Gobernador que le levante inmediatamente?

Así se acuerda.

Los concejales van firmando la diligencia de notificación.

El comisionado recoge sus papeles, hace otra reverencia china y se va por donde ha venido.

Por indicación del Alcalde, de acuerdo con el señor comandante de Marina, se resuelve instalar cuatro faroles de petróleo en el muro Sur de Puertochico, donde van á recogerse las ochenta ó noventa lanchas vizcainas que llegarán en breve para la costera de besugo.

Y se levanta la sesión á las nueve.

SECCION DE NOTICIAS.

La Diputación provincial, en la reunión extraordinaria que hemos anunciado, se ocupará en lo referente á recaudación por débitos á los fondos provinciales; en el expediente sobre subvención á los establecimientos de Beneficencia á cargo del Ayuntamiento de esta capital,—en el cual éste ha manifestado que acepta las bases aprobadas por la Diputación, y ya conocidas de los lectores en lo que se refiere al aumento de dicho auxilio 55.728'96 pesetas, de la cantidad de 40.000 que venía satisfaciendo por este concepto, pero no en cuanto á la intervención que la corporación provincial recaba en los expresados establecimientos;—en el expediente sobre las obras verificadas y condición de seguridad de la cárcel correccional de Torrealeve; y en los expedientes de socorros que para subvenir á la lactancia de sus hijos gemelos han solicitado Manuel Fernández y Genaro Cárcamo Díez, vecinos de esta capital, y Manuel San Román, vecino del Ayuntamiento de Argoños.

El señor Gobernador civil ha recibido un oficio de la Comisión provincial á fin de que se reclamen al Ayuntamiento de esta capital las correspondientes certificaciones para demostrar el importe de la recaudación que ha verificado por todos conceptos durante los cuatro últimos meses; las distribuciones de fondos hechas en ese período de tiempo, y los pagos ordenados y realizados por la Alcaldía, con expresión de las personas que han cobrado y por qué conceptos; y las obras públicas acordadas en el mismo período por el Ayuntamiento, con el importe de los respectivos presupuestos y expresión de las verificadas por subasta y las ejecutadas por unas y otras.

Ayer ingresaron en la Depositaria provincial, el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo 817 pesetas 16 céntimos por el cuarto trimestre del reparto de 1886 á 87; 206'25 por el cuarto trimestre del arbitrio de igual ejercicio; 609'87 por resto del reparto de 1882 á 83, y 190'13 por cuenta del arbitrio del mismo año económico;—el Ayuntamiento de Liendo 1.011'93 pesetas por el segundo semestre del reparto de 1886 á 87; 206'25 por

el tercer trimestre del arbitrio del mismo ejercicio, y 756'16 por resto del reparto de 1885 á 86;—el Ayuntamiento de Camargo 1.000 pesetas á cuenta del reparto de 1885 á 86, y el de Villaseca 1.000 pesetas por cuenta del mismo reparto.

Se ha levantado el apremio que la Comisión provincial había despachado contra el Ayuntamiento de Polanco, en virtud de que ha satisfecho gran parte de sus débitos.

La Comisión provincial ha adjudicado definitivamente el servicio de bagajes para el próximo año económico á D. Ricardo García Velo, adjudicatario provisional, según oportunamente dijimos, por la cantidad de 15.998 pesetas; y ha autorizado al vice-presidente Sr. Fernandez Baldor para que firme la escritura de contrato.

Ayer tarde regresó de su expedición á Andalucía nuestro estimado amigo don Ramón G. del Corral. A su paso por Madrid se detuvo allí unos días para entablar, en su calidad de presidente de la Sociedad Amigos de los Pobres, nuevas gestiones con objeto de que se autorice á la banda de música de Ingenieros que dirige el señor Juarranz para venir contratada á Santander, como en el verano pasado.

A este efecto dejó entregada el día 1.º en el ministerio de la Guerra la oportuna exposición de motivos y súplica, fundada principalmente en el fin benéfico de la mencionada Sociedad y cooperación que le prestaría la mencionada banda militar, sin desdoro del ejército, antes bien con el prestigio del aplauso general con que ha sido y será seguramente aclamada.

Esta solicitud, redactada en estilo sóbrio y persuasivo, es apoyada por los señores senadores y diputados de la provincia, y creemos que en breve recaerá una resolución favorable.

Ayer se alarmó la gente viendo salir por los miradores y balcones de la casa del señor Cabrero, número 1 de la calle del Puente, densas columnas de humo procedentes del primer piso, donde parece que se había incendiado el aguarrás con que daban cera á los suelos. El incendio se quedó en simple conato.

Por el Juzgado de primera instancia de esta capital se ha declarado á don Gerardo Bautista Arias, médico, y á don Juan Cortés Sánchez, teniente de la Guardia civil retirado, con derecho á ser incluidos en las listas de electores para diputados á Cortes.

En el Ayuntamiento de Cieza está prendada una vaca, de 8 años, la cual puede recoger su dueño, previo pago de daños y gastos.

El día 14 del corriente se verificó la tercera subasta de las minas denominadas Aurora, Isleta y María Laureana, radicantes la primera en Medio Cudeyo y en Arnuelo las otras dos, en virtud de no haberse presentado licitador á la segunda subasta.

El Ayuntamiento de Villaseca ha expuesto al público el padrón de cédulas personales por término de ocho días.

La guardia civil de servicio en Potes ha entregado á aquel Juzgado á Gabino Irigoyen Torres, residente en Ojedo, por suponerle autor del hurto de 84 libras de mineral que trataba de vender.

D. Alfredo Alday ha incoado ante la Comandancia de Marina de esta provincia expediente en solicitud de que se le concedan seis hectáreas de terreno á la izquierda del canal del Astillero, á distancia de cincuenta metros de su talud E. y en forma de rectángulo de 300 por 200 metros, con el fin de establecer allí un parque de ostricultura.

El periódico oficial publicará en breve la petición, señalando el plazo de quince días para las reclamaciones.

El día 31 de mayo ocurrió en Hamburgo un incendio de seis tinglados y muelles. Además se incendiaron totalmente los buques ingleses City of Dartmouth y Gladiador, propagándose las llamas á la arboladura y jarcia de multitud de buques que estaban inmediatos.

A las una de la mañana del miércoles el incendio quedaba circunscrito.

Ignórase si han ocurrido desgracias personales, pero las pérdidas se calculan en muchos millones de marcos.

En los últimos exámenes del Conservatorio de Madrid han obtenido notas de sobresaliente y de notable en el 5.º y 6.º año de premio doña Elisa Valcones; de sobresaliente en 2.º de piano y notable en 3.º de solfeo la señorita de García, y de sobresaliente en 1.º de esta última asignatura doña Consuelo Rosales.

Felicitemos á nuestras jóvenes paisanas. Acaba de morir en Bombay el más célebre de los cazadores de tigres, Hermsjee Ednlji Kotwal. El número de esos feroces animales muertos por él pasan de ciento; y era tal su destreza en tan peligrosa caza que jamás había recibido el menor rasguño.

Hace unas semanas un leopardo le sorprendió y derribó en los juncales de Bansa, sin que consiguieran salvar al cazador sus compañeros hasta que hubo recibido terribles heridas. El médico del rajah de Bansa le había aconsejado que se dejase amputar un brazo; pero Kotwal se negó á ello y acaba de morir en el hospital de Bombay.

La «Gaeta» recibida ayer publica una circular de la presidencia del Consejo de ministros, fecha 30 de mayo, disponiendo que tanto los ministerios como las Direcciones, Diputaciones, Municipios y demás dependencias civiles que tengan que anunciar vacantes al ministerio de la Guer-

tra, lo hagan dentro de los ocho primeros dias de cada mes en relación detallada, especificando el sueldo, servicio, fianza, condiciones de los aspirantes, etc., etc., á fin de que pueda formarse el estado general de vacantes que deben publicar la Gaceta y Boletines Oficiales antes del 15 de cada mes; que una vez recibidas en los centros las propuestas del ministerio de la Guerra, remitan á éste las credenciales, ó manifiesten sin pérdida de tiempo las causas de no remitirlas, y que, formulada por el mismo la propuesta que cubrir los destinos que se le hayan participado y sean publicados como vacantes en las Gacetas del mismo mes en que se hagan las propuestas, quede en suspenso la autorización concedida por el art. 3.º del decreto de 28 de enero de 1886 á dichos centros y empresas particulares para proveerlos en definitiva, interin de la tramitación á que diere lugar la no admisión del propuesto no se resuelva lo que proceda.

El día 15 del corriente se verificó en Reinos, casa del Ayuntamiento, la subasta de un edificio, ocupado por una escuela de niños y tasado en 7.500 pesetas. Las proposiciones no han de bajar del tipo de tasación, y para hacerlas, hay que consignar depósito del 5 por 100 de aquella cantidad.

El día 20 se subastará simultáneamente en la dirección general de Administración local y en la casa consistorial de Bilbao las obras de construcción de un edificio destinado á escuelas públicas, en el ensanche de Abando.

El tipo de la subasta asciende á 344.053 pesetas con 52 céntimos.

En la administración principal de correos de esta capital se hallan detenidas, por falta de franqueo, cartas para don Restituto de la Torre, Madrid; don Fernando Arenal, Cadiz; don Francisco Hurtado de Mendoza, Málaga; don Vicente Castella, Castellfollit (Barcelona); doña Teresa Mataz, Calpunto (Barcelona); don Vicente Castella, Castellfollit (Barcelona); don Mariano Vicente, Palencia; don Benigno López, Ferrol; don Santiago Soto, Ferrol; Reverenda Madre Priora de Trinidad, Noya; doña Petra Sainz, Rosas de Valdeporres; doña Felipa González, San Román de Cayón, doña Ramona Lapodra, Corvera.

Mañana, domingo, si el tiempo no se opone, tocará en la plaza de la Libertad por la mañana y en la Alameda segunda, por la tarde, la banda municipal de música. También circularán los trenes al Sardinero.

El gran concierto que para esta noche á las nueve se anuncia en el café del Ancoira por los señores Ibarguren y Enguita, se compone del siguiente programa: La Motta, Sinfonia, Auber.—Aria del Trovador, Verdi.—(Ad libitum).—La Rosa de Mayo, Mazurca, Aniebas.—Aria final de Lucia, Donizetti.—Biciclo, Polka, Aniebas.

El día 31 de mayo próximo tuvo lugar en París en la Comunidad de las Hermanas de San Vicente de Paul el nombramiento de la Superiora general, habiendo sido elegida Sor Huvad por gran mayoría.

Hace dos días regresó de Madrid el senador vitalicio señor conde de Mansilla.

Parece que desde primero de julio próximo comenzará el servicio de trenes expresos entre Madrid y Santander que la empresa del ferrocarril del Norte ha resuelto establecer durante la temporada de verano, á instancia del señor marqués de la Viesca, cuyas gestiones en este sentido son dignas de alabanza.

MIS SABADOS.

Imposible que, al empezar una de estas crónicas, consiga yo entrar en materia sin

hacer antes una excursión por el tiempo, no por el tiempo que pasó, como hacen los oradores con objeto de allegar á su discurso útiles citas y ejemplos muy del caso, sino á la manera de los autores de calendarios, esto es, entendiendo por tiempo el estado de la atmósfera y sus continuas mudanzas.

A semejanza de esos visitantes, tardos de palabra y nada prontos de ingenio, premiosos en el decir, verdaderos carromatos del camino de la conversación, yo no sé de más caminos, para dar principio á mi semanal plática con vosotras, que de éste, ya tan pisado, de decirnos si hace sol ó llueve, como si vosotras no tuviérais clarísimos ojos con que verlo ni exquisita imaginación con que sentir la alegría de un día sereno ó el peso abrumador del cielo entoldado y las nubes plomizas.

Y, con todo, si os paráis á meditar sobre ello, tal vez vengáis á caer en que ni á los comienzos de un diálogo ni á los de una revista están tan mal colocados esos comentarios sobre el tiempo que hace. Ellos advierten, para que nadie se llame á engaño, del tono en que va á sonar lo que después se dice, y pueden ser disculpa del modo de decir. De quien entra maldiciendo del tiempo y de la pernicioso influencia que sobre su humor ejerce, no hay derecho, si bien se mira, á exigir que alegre la tertulia ó la visita con sus ingeniosidades, al paso que al otro, al que se muestra satisfecho y contento del color del cielo, no habrá más remedio que perdonarle si por acaso se le va la mano al verter de su sal en la pepitoria de la murmuración.

En esta ocasión hablará, no obstante, la regla, como, al referirse á mí, fallan todas las reglas que pudieran ser garantía de vuestra diversión y entretenimiento. Mal haréis, mis preferidas, en esperar que con el nuevo sol se esponje mi estilo y adquiera brillantes con que nunca llegó á herir vuestra vista.

En fin, entre tantas cosas como viene á abrillantar un buen sol de junio, ¡quién irá á acordarse de estas hojas nacidas y muertas en la sombra! Vosotras obraréis muy cuerdamente en salir, con pretexto de la misa ó las tiendas, á tomar el sol por esas calles, en vez de quedaros en casa á leer los Sábados.

El único suceso de la semana—contada como yo la cuento, de viernes á viernes—digno de referirse es la representación dramática habida el sábado último en casa de los señores de Urrengochea.

¡Aquellos sí que son sábados, y no estos míos! Ya á las diez veíase, levantando un poco el telón por un lado, llena de gente la sala destinada á los espectadores: aún no habían llegado, sin embargo, algunas damas de las más asiduas en visitar aquellas salas, y era justo esperarlas.

Ya dije que la obra elegida había sido el delicioso juguete «De tiros largos». Añadiré ahora que había sido repartida del modo siguiente: Eloisa, señora de Cabarrus; Manuela, señorita de Gutiérrez Polanco; Pedro, señor Agüero; Don Benito, señor Menéndez.

Al levantarse la cortina, una nutrida salva de aplausos saludó al único artista que en ese momento está en escena, á la señora de Cabarrus. Aún no ha dicho nada: aquel aplauso es exclusivamente á su belleza, á su espléndida y hermosa figura, realzada, según manda el libro, por elegante toilette de baile, á su artística y á la par naturalísima postura de niña coqueta ante el espejo. A las pocas palabras de su monólogo, perfectamente dicho, como todo lo demás, Eloisa tiene necesidad de su doncella y con argentina voz llama: «Manuela!»

Manuela viene en cuanto la llaman, servicial y solícita como es, pero la intervención del público en los asuntos de aquella casa es causa en este momento de una grave falta de respeto por parte de la doncella, que en un

buen rato no logra, obligada á callar por los aplausos, contestar á su señorita. Maravillada la gente, no acierta á comprender cómo ha podido transformarse en aquella alegre sirvienta tocada de vivos colores, de azul y rojo, y con rosas en el pelo, tan gentil y distinguida figura de señorita, figura que siempre recuerda una vestida de negro ó de apagados tonos elegidos con severísima elegancia, y con el dulce semblante bañado en esa tranquila melancolía que los lutos del alma dejan en las almas que rezan y esperan.

La misma naturalidad, que tan poderoso atractivo presta á la conversación de la señorita de Polanco, resaltaba en las respuestas de la linda doncella de Eloisa. Es indudable que no hay papel que confiado al talento no resulte importante y principal.

Otra prueba de ello la dió esa noche Tomás Agüero, actor de larga carrera, de quien basta ya sólo decir que lo hizo, sin meterse en más detallado aplauso. Su papel era incoloro, le pintó de gallego, y aquello era morirse de risa.

Y hay papeles, por el contrario, tan llenos de gracia y bien trazados, en que el autor dejó tanto de su ingenio, que pueden confiarse á cualquiera, y aún resultan graciosos. Así el de Don Benito.

Al acabar la representación, los artistas fueron repetidas veces llamados á escena y obsequiados las señoras de la compañía con numerosos ramos de flores.

La reunión se prolongó hasta la una, y en esta su segunda parte lucieron, como tantas otras veces, sus buenas facultades para el canto lindas aficionadas y también algún aficionado varón.

Recuerdo de la escogida concurrencia á la señora de Igual, señoritas de Trueba, de Crespo Estrada (Dolores y Enriqueta), de Zumelzu, señora de Agüero, señora de Illera (don Guillermo), señoritas de Mazarrasa, Campo, Villatorre, Sánchez de Tagle, Saint-Martin, Polanco, Nájera y Serrano.

Había además gran número de varones, jóvenes los más y rejuvenecidos los otros.

CASA-AJENA.

COTIZACIONES.

Table with columns for location (BARCELONA, MADRID, PARIS, LONDRES, BOLSIN), date (Dia 2, Dia 3), and price. Includes sub-sections for '6:50 tarde' and '8 noche'.

“Instituto Suizo de vacuna, El infrascripto declara que las vacunaciones oficiales del cantón de Berna en el año 1885 han sido hechas todas con la vacuna animal del Instituto Suizo de Lamy (Ginebra). Esta vacuna ha obtenido en todos los casos excelentes resultados, y los médicos, así como la población, han quedado muy satisfechos de ella, así, las preocupaciones del público contra la vacunación han disminuido considerablemente desde que solo se emplea esta vacuna. Berna, DR. STEIGER. Consejero del Estado, jefe del negociado de Sanidad. DEPÓSITO: Farmacia del Dr. Hontañón. HERNAN-CORTÉS, 2.

ALGANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Viena 2. Hasta después de las ferias de la Pascua de Pentecostés rusa, que se celebra la semana que viene, no se reanudarán las negociaciones entre los Gabinetes de San Petersburgo y Londres sobre la rectificación de los límites septentrionales del Afghanistan. El Gobierno ruso se muestra resuelto á no ceder en sus anteriores pretensiones, fundándose en que el territorio en litigio á orillas del Oxo pertenece á las tribus turcomanas, actualmente vasallas del czar. Londres 2. Circula el rumor de que el Sultán de Turquía está dispuesto á ceder definitivamente la isla de Chipre á Inglaterra. En compensación de esto la Gran Bretaña renunciará á las cláusulas del convenio anglo turco que establecen el protectorado inglés efectivo sobre Egipto. El texto oficial de dicho convenio ha llegado á Londres, pero el Gobierno guarda absoluta reserva sobre el mismo. Oportunamente será presentado al Parlamento. Nueva-York 2. Según telegramas recibidos, esta mañana se han repetido temblores de tierra en Méjico y en particular en la capital de aquella República. En algunos pueblos de la misina hay que deplorar desgracias personales. Viena 2. Las correspondencias de Constantinopla confirman que ha sido pura novela cuanto han referido algunos periódicos sobre el descubrimiento de una conjuración en el harém del sultán. Los órganos oficiosos otomanos niegan el fundamento de las revelaciones hechas por el general Lefó en la parte referente á Turquía. La Puerta ha sido informada oficialmente de que no hubo negociaciones entre Alemania y Rusia para que esta última potencia se anexionase algunos territorios turcos y, en cambio, dejase obrar á Alemania contra Francia. Paris 2. La duquesa de Chartres acompañada del marqués de Rouille ha llegado á Copenhague. Roubaix 2. Se ha declarado un formidable incendio en la gran fábrica de hilados de Mazurel. Las pérdidas pasan de dos millones y medio de francos. Unos 2.000 obreros han quedado sin trabajo. Nueva-York 2. Un despacho de Méjico afirma que amenaza ruina la catedral de aquella ciudad á consecuencia de los últimos terremotos. Paris 2. Las apreciaciones de la prensa francesa sobre el nuevo gabinete continúan teniendo un carácter tal de pasión que es difícil juzgar por ellas la verdadera situación de las cosas. Algunos periódicos extranjeros, ocupándose imparcialmente en la crisis francesa dicen que es muy singular que habiendo sido derrotado el anterior ministerio para que desapareciera el general Boulanger, el nue-

vo se apresure á mantener todos los proyectos de dicho general. En vista de esto, preguntan si no ha habido más que animosidad personal en la campaña emprendida contra el anterior ministro de la Guerra. F.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO» Madrid 3.—6 t.

En la sesión del Congreso ha declarado el señor Balaguer que se suprimirá una de las provincias de Cuba, agregando el territorio á las inmediatas. Madrid 3.—9 n.

Mañana se verificará en el Senado la elección de la Comisión que ha de informar respecto á las causas de la crisis agrícola porque atraviesa la Península. Se compondrá de catorce senadores de todos los partidos políticos y opiniones. En la sesión del Congreso se ha discutido el presupuesto del ministerio de Fomento. Madrid 3.—9'15 n.

En la sesión del Senado el señor Botella ha recordado que se hallan pendientes de discusión los proyectos del ministerio de la Guerra que habían presentado los ministros general Castillo y general Jovellar, y que por lo tanto, no pueden ponerse á discusión las reformas del general Cassola sin faltar á la ley de relaciones entre ambos cuerpos colegisladores. Estas afirmaciones del señor Botella dieron origen á un incidente de importancia, al cual puso término el ministro de la Guerra, general Cassola, declarando retirados por él los proyectos de sus antecesoros. Madrid 3.—11'45 n.

Reunidos esta noche los diputados de las provincias interesadas en la cuestión azucarera y del cabotaje entre la Península y Ultramar (inclusos por lo tanto los santanderinos) acordaron, tras largo debate en que fueron oídas todas las opiniones, pedir al Gobierno la libertad inmediata de derechos aduaneros para los azúcares, cafés, caecos y aguardientes procedentes de nuestras provincias ultramarinas, que vengan en bandera nacional.

VAPORES DE O. DE OLAVARRIA Y C.ª Anselmo, Duro, José Ramón, Cifuentes, Julián Victoria, Pilar y Leonor. SERVICIO SEMANAL PARA CÁDIZ Y SEVILLA con escalas en Gijón, Ribadeo, Coruña, Villagarcía y Vigo. SALIDA DE SANTANDER, TODOS LOS SÁBADOS. ERVICIO SEMANAL PARA BARCELONA, con escala en Gijón, Coruña, Villagarcía, Vigo, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, y Tarraçona. LIDA DE SANTANDER TODOS LOS JUEVES. VAPORES DE J. PEDROS Y C.ª Hernani, Nervión, Norte, Galicia y Bayonés. SERVICIO SEMANAL SDE BAYONA DE FRANCIA Á CÁDIZ Y SEVILLA, con escala en San Sebastián, Santander, Gijón, Ferrol, Coruña, Carril y Vigo.

VAPORES TRASATLANTICOS ESPAÑOLES DE PINILLOS, SAENZ Y C.ª PARA BARCELONA con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz y Málaga, procedente de la Habana y Puerto-Rico, Saldrá de este puerto del 12 al 14 de junio el grande y magnífico vapor MIGUEL M. PINILLOS su capitán D. Juan B. Gorordo. Admite carga y pasajeros. Para carga y pormenores, dirigirse á su consignatario don J. M. González Trevilla, Daoiz y Velarde, núm. 5, escritorio.

Empresa de vapores DE M. SAENZ Y COMPAÑIA. SEVILLA. SERVICIO QUINCENAL DE LONDRES A SEVILLA con escalas en San Sebastian, Pasajes, Bilbao, Santander, Coruña y Vigo. SALIDA DE SANTANDER LOS SÁBADOS. El vapor CALDERON inaugurará este nuevo servicio saliendo de Londres el 19 del corriente y de Santander el 28. Admitirá carga y pasajeros para los puntos indicados, así como para Cádiz y Huelva. Más informes los darán sus consignatarios en Santander, Sres. Doriga é Hijos y Botin ó el corredor D. Vicente R. Martínez, Muelle 7. VACA. Se vende una, lechera, joven y de buena raza. Informarán carbonería, tras la iglesia de Santa Lucía.

INTERESANTE. Gran liquidación en géneros de mercería y pasamanería. VIUDA DE PACHECO E HIJOS, 9, BLANCA, 9. Con motivo de dejar el local de la calle de Atarazanas, se liquidan los géneros á precios de fábrica. Inmenso surtido en cintería, puntillas, botones y demás artículos concernientes al ramo. También hay un abundante surtido en encajes de hilo, que se liquidan á precios más baratos que en fábrica. 4.000 abanicos se acaban de recibir en las últimas novedades. Gran novedad en gustos y colores. PRECIOS DE FABRICA 9, BLANCA, 9. VIUDA DE ARRARTE. Bajo esta razón queda desde hoy abierta al público una nueva Casa de Huéspedes, instalada en el Muelle, núm. 2. En ella hallarán los señores viajeros cuantas comodidades requieren hoy esta clase de establecimientos, tanto en el mobiliario de las habitaciones como en el esmero y servicio de la mesa. Santander 7 de Mayo de 1887.

LA INDUSTRIAL. Fábrica de MOSAICOS VENECIANOS y otros productos análogos. Depósito de todas clases de cementos extranjeros y del reino, este último, con el nombre de cal hidráulica de Zumaya, la cual se vende á precio muy barato. V. VALDERRAMA Y C.ª DAOIZ Y VELARDE, 27.-SANTANDER. FABRICA DE REFINACION DE ACEITE DE OLIVA. Por no poderla atender su dueño, vende todos los enseres y aparatos de la misma en estado de funcionar inmediatamente, con las instrucciones para la refinación y conservación de los aceites por muchos años. Compañía, 3, comercio. PRECIOS DE FABRICA.

VAPORES DE OLAVARRIA MARINA Y C.ª SOFIA Y PALMIRA. SERVICIO SEMANAL DESDE GIJÓN Á BILBAO, con escalas en Santander. Consignatarios en Santander: señores Gómez y Aparicio (Muelle, número 17). COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA. Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, saldrá de este puerto el 9 de junio, salvo impedimento imprevisto, el grande y magnífico vapor español HUGO, su capitán don Amador Mágica. ADMITE CARGA A FLELE Y PASAJEROS. Informará su consignatario don Francisco Salazar, sucesor de D. Cándido Herrera, Muelle, núm. 5.

Molduras para marcos LISAS Y CON ADORNO.—COMPLETO SURTIDO. Gran colección de estampas religiosas y asuntos de comedor, espejos, marcos para retratos y todo lo concerniente al ramo. Precios económicos. Emilio del Campo Puerta la Sierra. núm. 3. En Solares se alquila una casa amueblada contigua á la confitería, donde darán razón, y en Santander, calle de Velasco, núm. 4, principal derecha, don Santiago Edilla.

DOÑA MARÍA GUADALUPE HERRERA HA FALLECIDO en el día de ayer á la edad de 37 años. Su desconsolado esposo D. José Ru-mayor, hijos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan acompañar el cadáver hoy, á las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, Cuesta de la Atalaya, núm. 10, piso primero, al cementerio de San Román, á cuyo favor vivirán agradecidos. No se reparten esquelas. Santander 4 de Junio de 1887. Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

Cuando vengan en bandera extranjera pagarán los azúcares los derechos con arreglo á lo prescrito en el Real decreto de 5 de Octubre de 1884, ó sean 17 1/2 pesetas los 100 kilos, y los demás artículos como último en la actualidad.

Los azúcares brutos que se refinan en la Península percibirán al reexportarse todos los derechos que hubiesen pagados á su importación, calculándose en un 50 por 100 las mermas sufridas en las operaciones del refino.

Los diputados referidos visitaron después al señor ministro de Hacienda, quien desde luego manifestó que aceptaba las bases contenidas en el acuerdo adoptado.

Esto no ha satisfecho á los diputados cubanos, porque, según ellos, favorece solo á los productores an-

daluces, y deja en iguales condiciones que ahora á la producción de las Antillas.

Madrid 4.—2 m.

Se han recibido telegramas anunciando haberse perdido en aguas de Sangor (Oceano Indico) un vapor de nombre y nacionalidad desconocidos, pereciendo 750 personas.

Madrid 4.—2'15 m.

Se sabe que en el concurso para el arrendamiento del tabaco que se celebrará mañana, se presentarán tres proposiciones: una del Banco de España, otra del Sr. marqués de Campo y otra de una casa extranjera desconocida.

Madrid 4.—2'30 m.

La «Gaceta» publica una real or-

den del ministerio de Hacienda ampliando la habilitación de la aduana de Castro-Urdiales para la importación de aceite, almidón parafina y otras sustancias.

Se indica para el puesto de capitán general de la Isla de Cuba al general Beranger.

B.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor español *Ugarte número 1*, de 60 toneladas, capitán Zárraga, de Burdeos, con 6 bultos mangos escobas á don C. Macho; 1 cubo queso, á don E. C. Ronedo; 1 caja cordelería, 1 fardo pieles y 3 cajas relojes, á don R. Lecuna; 2 idem, cuadros, á don S. Pardo; 7 id. quincalla y 2 barriles aguardiente, á don V. González; 6 fardos papeles á don N. Peredo; 2 bocoyes loza, á doña J. López.—De Bilbao; con 6 barriles vacíos á la Cruz Blanca; 4 cajas hoja de lata y 2 id. estaño, á don P. Villaoz; 143 atados cueros, á

don P. Menguonague; 18 paquetes madera, á don M. Mowinkel.

Barca española *Pedro Gusi*, de 535 ts., capitán Pages, de Cienfuegos, con 2.435 sacos, 10 barriles y 4 cajas azúcar, 567 pipas aguardiente, 2 cajas dulce y 6 id. tabacos, á los señores Hijos de D. P. de la Torriente.

Vapor español *Hernani*, de 266 ts., capitán Castromán, de Bilbao, con 4 cajas madera labrada, á don Modesto Piñero; 3 id. juguetes, á la orden.—De Bayona: 20 sacos cemento y 1 caja negro, al señor Valderrama; 6 bultos vidrio y porcelana, á don J. Rodrigo; 6 id. drogas, á los señores Pérez, Molino y Compañía; 20 bultos aparatos, á don J. Escalante.

Vapor español *Cabo Ortegala*, de 1.024 toneladas, cap. Fano, de Bilbao, con 6.000 barras acero, á don S. Regatilo.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor español *Santaña*, de 86 ts., capitán Ulibarri, para Santaña, con 480 sacos harina 28 pipas vacías, 20 sacos salvado, 20 cajas petróleo y 20 barriles raba.

Vapor inglés *Hedworth*, de 726 ts., capitán Yodd, para Bilbao, en lastre.

Correos terrestres.

PARA LAREDO.—Todos los días á las seis de la mañana.—Se despachan en la administración de Cataluña.

PARA CASTRO-URDIALES.—Todos los días á las siete de la mañana.—Se despacha en la librería de Revilla, calle del Correo y en la administración de Cataluña.

PARA RAMALES.—Todos los días á las dos de la tarde.—Se despacha en el Bazar de San Francisco.

PARA SANTAÑA.—Todos los días á las tres de la tarde.

PARA OVIEDO Y PUNTOS INTERMEDIOS.—Sale una todos los días á las seis y media de la mañana, y llega otra á las seis de la tarde.—Se despachan en la administración de don José Horga, calle del Correo.

Correos maritimos

Salen para Puerto-Rico, Habana y Veracruz el 20 de cada mes, y llegan de los mismos puertos hacia el 1.º, 10 y 23 los de la línea española. Los franceses salen el 22, y llegan del 6 al 18 de los mismos puertos. Para los puertos del Pacífico sale el 26, y llega del 16 al 18.

Diligencias.

PARA BILBAO.—Sale todos los días á las seis de la mañana de las Administraciones de Cataluña los días impares, y de la de Horga los pares.

PARA AMPUERO.—Los días impares á las seis de la mañana.

VENTAS. Se hacen de buenas fincas de recreo propias para la estación en el Sardinero, Astillero, Boó, Guarnizo, Peña-Castillo, Bezana, San Román, Cueto y otros puntos.

CASAS. En Santander del precio que se quieran. Pisos sueltos, bodegas y bohardillas, desde 3.000 reales á 5.000 duros.—Magníficos solares en la plaza de Santa Lucía, Bonifaz, Lope de Vega, Maliaño, Segunda Alameda, Miranda, Paseo de la Concepción, Sardinero (1.ª y 2.ª playa), San Martín y otros puntos.

Magníficos terrenos para emplazar fincas de recreo, varias fincas rústicas en Peña-Castillo, San Román, Cueto, lugar del Monte, Muriedas y otros puntos.

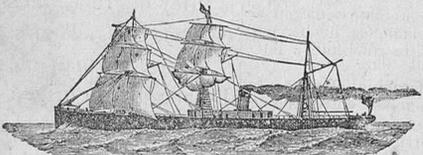
Dos magníficas fincas de recreo y productivas cerca de Torrealega, y una gran casa con jardín, céntrica, en Santander.

Otra en San Román, cerrada sobre sí, con unos 400 carros de cabida y con un grandioso y magnífico pinar.

LA PROTECTORA
AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.
SOCIEDAD BENÉFICA.
OFICINAS, PUENTE, NUM. 6.
Director, don A. Romero.

Un gran prado de 100 carros pasto en el paseo del Alta. Otro de más de 300 en el vecino lugar de Monte. Tres magníficas casas que producen 4.000 pesetas, de nueva construcción y en sitio inmejorable, en 11.000 duros. Tres grandiosos almacenes en Maliaño. Se colocan capitales con buenas garantías. Hay dinero para buenas hipotecas en Santander. COLOCACIONES. Se proporcionan sirvientes de ambos sexos.—Nodrizas, Dependientes de comercio y cuanto se desee respecto á este ramo. Se despachan en plazo breve y con la mayor economía cuantos asuntos se le encarguen, garantizando la mayor reserva.
Horas de oficina, de nueve á doce y de tres á seis.

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE



VAPORES CORREOS FRANCESES.

Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz.

El vapor de 3.000 toneladas y 2.900 caballos de fuerza

WASHINGTON,
CAPITAN SERVAN

Saldrá de Santander el 22 de Mayo

directamente para la Habana y Veracruz.

El vapor de 4.300 toneladas y 3.700 caballos de fuerza

VILLE DE MARSEILLE,
CAPITAN VIEL

Saldrá de Santander el 27 de Mayo

Para Colón (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano la Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

El vapor

SAINT LAURENT

Saldrá de Santander del 14 al 15 de Mayo

para Burdeos y el Havre

admitiendo carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-Yor con trasbordo en el HAVRE.

El vapor

SAINT GERMAIN,

Saldrá de Santander del 29 al 30 de Mayo

para Saint Nazaire.

PRECIOS DE TERCERA CLASE.

Para la Habana, 25 pesos; para Veracruz, 35 id. Se da excelente trato y se habla español.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse con billete de ida y vuelta tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Los señores embarcadores y pasajeros tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á Paris. Esta Compañía asegura los efectos embarcados en sus vapores solicitándolo previamente. Para más informes dirigirse en Santander á don Martin de Vial Muelle, 30.

LACRE.
Se acaba de recibir muy superior para embotellar en la papelería de
F. FONTS,
Ribera, 9.

TENIA Ó SOLITARIA
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL. Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias. 60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

LIQUIDA Y BLANQUEADO
BLANCA, 17. CAMISERIA A LA MEDIDA—CORBATERIA. BLANCA, 1
MOLINIA I BLANQUEADO
Géneros de punto de algodón, hilo y seda.—Lencería. Especialidad en canastillos para bodas.—Novedades en géneros para verano.
CALLE DE LA BLANCA, NUMERO 17.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
POR MEDIO DE EL
Elixir Dentifrico
DE LOS
RR.PP. BENEDICTINOS
de la Abadía de SOULAC (Gironde)
Prior Dom MAGUELONNE
2 MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880, Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD
« El empleo cotidiano del *Elixir Dentifrico* de los RR.PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la carie fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.
« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el *mejor curativo y único preservativo* de las *Afecciones dentarias*. »
Casa fundada en 1807
Agente General: **SEGUIN** 3, Rue Huguerie, 3 BORDEAUX
Deposito en todas las Farmacias y Perf. de Francia y Estrangeras.

GÉNEROS INGLESES,
FRANCESES
Y
ESPAÑOLES.
ROC'OLMEF & Co.
SANTANDER.—Calle de San Francisco. núm. 11.
PRECIOS DE TRAGES COMPLETOS.
Pesetas, 60, 70, 80, 90 y 100.
PANTALONES, 20, 25, 30, 35 y 40
CAPAS, 75 pesetas.

La acreditada casa de ROC'OLMEF & Co., establecida en Londres en 1810, desea siempre de que el arte de sastrería se sostenga á la altura á que la fantasía y el gusto modernos le han elevado, y cuidadora de que tan importante ramo de la industria no quede reducido á un simple negocio de comercio con que nada tenga que ver el arte, ha creído conveniente dar mayor publicidad á aquel pensamiento y un creciente desarrollo á sus trabajos, estableciendo sucursales en diferentes poblaciones de Francia y España. A realizar este fin llama hoy la casa ROC'OLMEF al inteligente público Santanderino, de cuyo educado gusto tienen ya noticia cuantos á este arte se dedican, esperando que, como siempre, acudirá en esta ocasión á sostener el buen nombre que en todas partes tiene. Dicha casa queda representada en esta población por el Sr. D. Joaquín Ibañez, ex-cortador de D. Lorenzo Martínez, en cuyo acreditado establecimiento supo ganarse la confianza y simpatías de su antigua clientela.

DROGUERIA DE **GARCÍA Y C. A**
calle del Medio, frente á los Mercados.
Se acaba de recibir un abundante y variado surtido de PAPELES PINTADOS desde el insignificante precio de
10 céntimos de pst. hasta lo más superior.
Al propio tiempo, en dicho establecimiento hay un constante surtido en pinceles, pinturas, barnices, productos químicos, farmacéuticos, tintórcos, especialidades nacionales y extranjeras y todo lo concerniente á las artes.

SE VENDEN
carretillas de mano á 12 pesetas una; molinos trituradores para granos, café y toda clase de raíces y cortezas.
Javier Hontavilla.—Burgos, 36.

DROGUERIA DE **Julian Gomez,**
1, HERNAN-CORTÉS, 1.
En este acreditado establecimiento encontrarán sus favorecedores un excelente surtido de productos químicos y específicos españoles y extranjeros como también en colores, barnices, pinceles, etc.
Especialidad en papeles pintados desde los más económicos hasta los de más lujo.

WAGONES PARA MINAS
Se venden 12 de dos toneladas de capacidad y para via de 70 centímetros. Son nuevos y se darán muy arreglados; pueden verse en la fundición y Talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA, Santander.

LA NEW-YORK.
Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA FUNDADA EN 1845.
DOMICILIO SOCIAL, 346 Y 348, BROADWAY, NEW-YORK.
DIRECCIÓN EN ESPAÑA, ALCALÁ, 12, PRINCIPAL, MADRID.
Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1887
PESETAS: 390.871.682.
Esta importante Compañía es la UNICA en España que *no tiene accionista* y la *sola* cuyos *Fondos de garantía* pertenecen *íntegros* á sus *asegurados*. Además, reparte, *exclusivamente* entre los mismos, los beneficios todos los años.
Agente en Santander y su provincia, F. de Estrada, Muelle, número 30.

PEREZ, MOLINO Y C. A
SUCESORES DE BERNARDO R. SARO.
DROGUERIA MEDICINAL É INDUSTRIAL.
Tableros, números 3 y 5, SANTANDER.
Casa fundada en el año 1830.

GABINETE DE DENTISTA.
VILLAR, médico cirujano.
Operaciones de la boca, construcción de toda clase de dentaduras por todos los sistemas y á base de oro, platino caoutchouc y celulósido.
Empastes, orificaciones, limpieza de la boca y curación del dolor de muelas, así como de todas las enfermedades de la cavidad bucal.
Consulta médico-quirúrgica y operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.
Precios al alcance de todas las fortunas.
Atarazanas 6, principal izquierda.
NOTA. Se colocan los dientes y dentaduras sin necesidad de extraer los raigones.

LA PROVINCIA DE SANTANDER
BAJO TODOS SUS ASPECTOS,
POR
D. José A. del Rio y Sáinz.

Con el fin de cumplir los compromisos contraídos con los señores suscritores á esta obra y en vista de haber dejado su autor (q. e. p. d.) completos y debidamente ordenados los originales de la misma, la viuda del señor Rio ha decidido continuar su publicación editándola por pliegos como hasta la fecha se ha efectuado, en la acreditada casa *Blanchard, Fons y C.ª*, de esta ciudad, y en forma que peseta terminarse sin interrupción alguna y con regularidad completa.
Se publicarán cuatro pliegos mensuales, cuyo precio será 25 céntimos de peseta para los suscritores á EL ATLANTICO y los que tengan ya adquirido ese derecho, y 30 1/2 céntimos de peseta para los demás.
Van publicados 89 pliegos, y tanto las suscripciones como las reclamaciones pueden hacerse dirigiéndose á la señora viuda de don José A. del Rio ó á la imprenta de EL ATLANTICO donde también se halla á la venta la obra titulada *Marinos ilustres de la Provincia de Santander*, del mismo autor, al precio de 5 pesetas ejemplar.